



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

2015 – "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

POSADAS, 07 ABR 2015

VISTO: El Expediente S01:0004779/2014, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 2177/14 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2014 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$330.370,95, para financiar los gastos que demanden la aplicación del Programa de Sanidad Escolar en la Provincia de Misiones ProSanE.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 020/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 18 de Marzo de 2015 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 2177/14, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 16 de Diciembre de 2014.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 030-15

HJF


D. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
PRESIDENTE REGULAR
a/c. Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTANI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones